Fecha de emisión 24/06/2022
Manual de usuario Sistema de Información Central - IURIX FLEX

Actuaciones para proveer escritos sueltos

Versión 8.0.3 - Sistema IURIX FLEX





SISTEMA DE INFORMACIÓN - USUARIOS FINALES SIC IURIX FLEX

INSTRUCTIVO PARA PROVEER ESCRITOS SUELTOS

Introducción

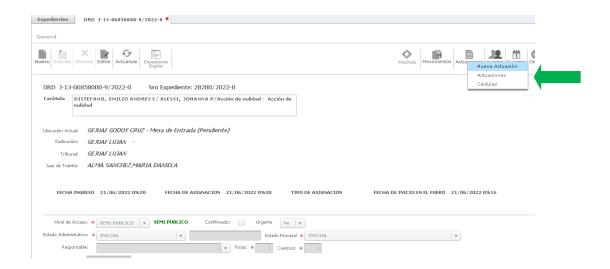
El sistema permite generar nuevas actuaciones del tipo "sueltas" a expedientes que se encuentren remitidos a otros organismos, y así proveer los escritos que ha ingresado mientras el organismo no tiene el control del expediente.

Aclaraciones previas

Sólo pueden realizar esta tarea los usuarios de GeJuAF y Cámara de Apelaciones de Familia. Es necesario que el expediente pertenezca al organismo en que ingresó el escrito por el portal.

Creación de una actuación para proveer un escrito suelto

Desde la ficha general del expediente que se encuentra remitido a otro organismo, acceder al grupo de opciones que se encuentra en la parte superior derecha de la ficha, presionar el botón "Actuaciones" y elegir la acción "Nueva Actuación".



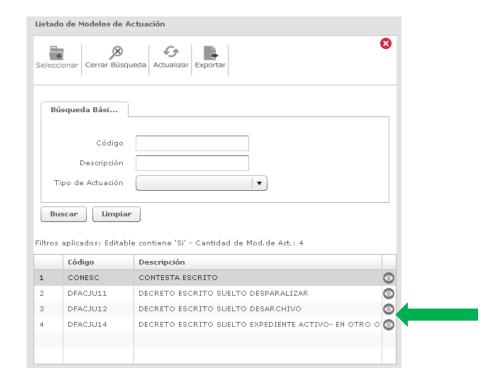
Se abre la ficha de Nueva Actuación, ingresar el código de la actuación a trabajar o buscarla en el cuadro de búsqueda que se abre al presionar la lupa:

IURIX Versión 8.0.3 - Sistema IURIX FLEX





Acceder al botón "buscar" en el cuadro de búsqueda y seleccionar una actuación del listado que se despliega, el cual proporciona una cantidad reducida de actuaciones específicas para proveer escritos sueltos:



Seleccionar la actuación suelta deseada, editar ficha y modelo de la misma, como se procede con el resto de las actuaciones.

Una vez firmada, si el nivel de acceso de la actuación es **público**, **se publicará automáticamente en lista al día hábil siguiente.** El expediente no se encuentra en el Tribunal, por lo tanto, no se le puede dar movimiento a lista.

Si el nivel de acceso de la actuación es **privado**, seleccionar las partes que tendrán acceso a ver la actuación el día hábil posterior a su firma (ver instructivo de generación de actuación privada)

Al firmar esta actuación privada, será visible por las partes seleccionadas el día hábil posterior a su firma, pero no se publicará en lista.